

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 01 JUL. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de junio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CARLA DE LOS ANGELES NEIRA CHARCOPA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de junio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CARLA DE LOS ANGELES NEIRA CHARCOPA		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Psicóloga Diplomada en Arterapia		
Función : Colaboración al Programa Discapacidad en las siguientes funciones: 1.- Desarrollar estrategias creativas a través de técnicas y estímulos visuales y auditivos , literarios y corporales. Por medio de la realización de talleres semanales a grupos 820 usuarios aprox por grupo) en situación de discapacidad de los macrosectores de Pedro de Valdivia, Amanecer , Santa Rosa, Labranza, Pueblo Nuevo y Sector Centro.-2.- Promover un sentido de trascendencia y de autoconocimiento en los/las participantes y potenciar las relaciones interpersonales inclusivas a los aprox 300 usuarios del Programa para insentivar y de alguna forma lograr la inserción laboral.-3.- Transmitir la música como herramienta terapéuticas por medio de la sensibilización del estímulo sonoro, la exploración de los instrumentos y sus efectos en lo corporal.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 970.000.- 6 cuotas de \$ 312.000.-		Monto Total: \$2.842.000.-
Periodo desde : 01 de abril de 2014		Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.405.002		C.C: 14.05.02



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

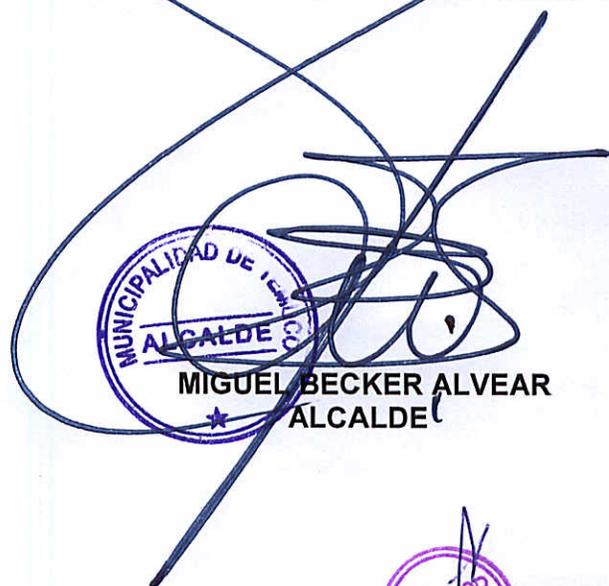
2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.842.000.- (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 05 "Discapacidad"
 ACTIVIDAD: 002 "Talleres para Beneficiarios Discapacitados"
 CENTRO DE COSTO: 14.05.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004405002
PRESUPUESTO VIGENTE	28.422.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	2.842.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	4004 20-05-2014